



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Monitoreo Defensorial del Estado de Excepción

REPORTE 04/2026

20 de junio al 03 de julio 2026



Todas y todos somos
Defensores del Pueblo



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**MONITOREO
DEFENSORIAL DEL
ESTADO DE EXCEPCIÓN
REPORTE 04/2026
20 DE JUNIO AL 03 DE
JULIO 2026**

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo





MONITOREO DEFENSORIAL DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN

REPORTE 04/2026

20 DE JUNIO AL 03 DE JULIO 2026

Autoridad:
Pedro Francisco Callisaya Aro
Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia

Elaborado por la:
Defensoría del Pueblo

© Defensoría del Pueblo
Oficina Central: Calle Colombia N° 440 – Zona San Pedro
Teléfonos (2) 2113600 – 2112600
Casilla Postal Nro 791

<https://www.defensoria.gob.bo/>
La Paz - Bolivia

Se permite la reproducción total o parcial de la información aquí publicada, siempre que no sea alterada y se asignen los créditos correspondientes.

Esta publicación es de distribución gratuita.

2026

Contenido

1. Introducción	5
2. Monitoreo de la conflictividad y el ejercicio de derechos humanos.....	5
2.1. Acciones defensoriales.....	5
2.2. Puntos de bloqueo.....	5
2.3. Operativos de desbloqueo de carreteras y personas arrestadas.....	10
2.4. Personas heridas y/o fallecidas	14
3. Balance general.	15



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo

1. Introducción

Ante la emisión del Decreto Supremo N° 5636 de fecha 20 de junio de 2026, mediante el cual se declara Estado de Excepción en el territorio nacional, ratificado por la Asamblea Legislativa Plurinacional en fecha 21 de junio de 2026. La Defensoría del Pueblo, en su calidad de Institución Nacional de Derechos Humanos, reconocida con el estatus A por la Global Alliance of National Human Rights Institutions (GANHRI), en observancia de los Principios de París (pluralismo, independencia y eficacia)¹, presenta su cuarto reporte preliminar sobre el Estado de Excepción, en cumplimiento de su mandato constitucional y legal previsto en los artículos 218 y 222 de la Constitución Política del Estado (CPE) y la Ley N° 870.

Este cuarto reporte describe los resultados de las acciones de monitoreo, verificación y seguimiento permanente realizadas por la Defensoría del Pueblo, sobre las medidas implementadas por el Estado durante la vigencia del Estado de Excepción, con el propósito de precautelar el respeto de los derechos y garantías constitucionales de la población.

2. Monitoreo de la conflictividad y el ejercicio de derechos humanos

2.1. Acciones defensoriales

Durante el periodo del 20 de junio al 3 de julio de 2026, la Defensoría del Pueblo ejecutó 74 acciones defensoriales en el marco del seguimiento al conflicto social y al Estado de Excepción, desplegando equipos en los nueve departamentos del país. Estas acciones estuvieron orientadas a monitorear el desarrollo de los acontecimientos, verificar el respeto de los derechos humanos, supervisar el funcionamiento de los servicios esenciales y promover acciones de coordinación interinstitucional para prevenir posibles vulneraciones de derechos.

Tabla 1. Acciones defensoriales

FECHA	DEPARTAMENTOS	ACCION DEFENSORIAL	CANTIDAD
20/06/2026 al 03/07/2026	LA PAZ (40)	MONITOREO DE BLOQUEOS	15
	COCHABAMBA (8)	MONITOREO DE DESBLOQUEOS	23
	ORURO (10)	MONITOREOS DE MITIN DE PROTESTA	1
	SANTA CRUZ (5)	MONITOREO DE VIGILIA	1
	CHUQUISACA (4)	VERIFICATIVO EN CELDAS POLICIALES	5
	BENI (3)	VERIFICATIVOS EN ESTACIONES DE SERVICIO	11
	PANDO (1)	VERIFICATIVOS EN NOSOCOMIOS	3
	TARIJA (2)	VERIFICATIVOS EN TERMINALES DE BUSES	11
	POTOSÍ (1)	SUPERVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	1
		ACCIONES DE COORDINACIÓN	3
TOTAL			74

Fuente. Defensoría del Pueblo, 03 de julio de 2026.

¹ <https://ganhri.org/paris-principles/>

Se realizaron 40 acciones de monitoreo orientadas al seguimiento permanente de los puntos de conflicto, operativos de desbloqueo y otras medidas de presión.

- 15 monitoreos de bloqueos: Las acciones se concentraron principalmente en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Oruro, Santa Cruz y Potosí. Entre los principales lugares monitoreados se encuentran la carretera a Copacabana, la avenida Juan Pablo II a la altura de la ex Fábrica de Vidrios, Senkata, Ventilla y Apacheta en el departamento de La Paz, donde se verificó la presencia de bloqueadores, barricadas, escombros y restricciones a la libre circulación. En Cochabamba se efectuó seguimiento a los puntos de bloqueo de Castillo, Ibuelo y Qhinchamayú, en los municipios de Villa Tunari y Shinahota, donde se constató la presencia de decenas de manifestantes y numerosos bloqueos intermedios en la región del Trópico.

Asimismo, en Potosí se monitoreó la situación general del departamento y el funcionamiento de la Terminal de Buses, mientras que en Santa Cruz se realizó seguimiento al levantamiento de bloqueos en San Julián, Cerro Grande (Guarayos) y Puente Ichilo–Yapacaní, verificando el restablecimiento pacífico de la circulación.

- 23 monitoreos de desbloqueo: Las acciones de monitoreo permitieron acompañar el restablecimiento gradual de la transitabilidad en diferentes rutas del país. En La Paz se hizo seguimiento a los operativos desarrollados en las carreteras a Copacabana, Laja, Ventilla, Apacheta, Río Seco, Senkata, Lipari, Huajchilla, Terminal Metropolitana de El Alto y Terminal Interprovincial, constatando el retiro de barricadas, la circulación progresiva de vehículos, el paso de cisternas de combustible y la permanencia de contingentes policiales y militares para garantizar la seguridad.

En Oruro se efectuó monitoreo permanente de los operativos de desbloqueo en Caracollo, Panduro, Konani, Challapata, Machacamarquita, Huanuni, Capachos, Paria y Soracachi, verificándose que las labores de limpieza de carreteras se desarrollaron de manera pacífica y sin uso de la fuerza. También se realizaron monitoreos en Tarija y Santa Cruz, donde se confirmó la rehabilitación progresiva de las carreteras y el retorno gradual del transporte interdepartamental.

- 1 monitoreo de mitin de protesta: En el departamento de Santa Cruz, específicamente en la Caja Nacional de Salud, se realizó seguimiento a un mitin de protesta relacionado con la preocupación por el financiamiento para la atención de pacientes oncológicos y renales, verificándose las gestiones administrativas que se desarrollaban para enfrentar dicha situación.
- 1 monitoreo de vigilia: En el Trópico de Cochabamba se hizo seguimiento a las vigilias en instalaciones militares y policiales, entre ellas la Novena División del Ejército de Shinahota, el Regimiento RI-31 Santa Rosa de Villa Tunari, el Regimiento Maraza, el Cuartel RI-33 Ladislao Cabrera, UMOPAR Chimoré y el sector de Lauca Ñ, realizando seguimiento a su evolución y posibles afectaciones a la población.

Verificaciones

Se realizaron 31 verificaciones, las cuales estuvieron dirigidas a constatar el funcionamiento de servicios públicos esenciales y la situación de personas potencialmente afectadas por el conflicto.

- 11 verificaciones en estaciones de servicio: Las verificaciones se efectuaron en estaciones de servicio de La Paz, El Alto, Oruro, Santa Cruz, Trinidad y Sucre, incluyendo los surtidores Volcán, Uruguay, Texas, estaciones de Villa Bolívar, así como surtidores de Santa Cruz, Trinidad y Sucre. Las intervenciones permitieron constatar largas filas de vehículos, escasez temporal de diésel, abastecimiento parcial de gasolina, suspensión de ventas en algunos surtidores y la implementación de controles coordinados entre YPFB, la ANH y representantes del transporte público.
- 11 verificaciones en terminales de buses: Se realizaron verificaciones en las terminales de La Paz, Terminal Metropolitana de El Alto, Terminal Interprovincial de El Alto, Caranavi, Villa Tunari, Oruro, Puerto Suárez, Cobija, Trinidad y Tarija. Las acciones permitieron verificar el restablecimiento progresivo de los viajes interdepartamentales, la suspensión temporal de rutas hacia Cochabamba y Santa Cruz en determinados momentos del conflicto, el comportamiento de las tarifas del transporte y la disponibilidad de salidas hacia diferentes destinos del país.
- 5 verificaciones en celdas policiales: Se realizaron inspecciones en dependencias policiales de la FELCC La Paz, FELCC Ciudad Satélite, Zona Raúl Salmón de El Alto y otras celdas policiales de la ciudad de El Alto. En todas ellas se constató que no existían personas arrestadas o aprehendidas vinculadas con los operativos ejecutados en el marco del Decreto Supremo N.º 5636.
- 3 verificaciones en nosocomios: Se verificó la situación del Hospital del Norte, Hospital Municipal Modelo Corea y Hospital Boliviano Holandés, en la ciudad de El Alto. Las acciones permitieron confirmar que no se registraron ingresos masivos de personas heridas producto de los conflictos; asimismo, en el Hospital del Norte se evidenció el racionamiento preventivo de oxígeno medicinal, aunque las cirugías y la atención médica continuaban desarrollándose con normalidad.
- 1 supervisión de servicios básicos: En los municipios del Trópico de Cochabamba se verificó la continuidad del suministro de energía eléctrica, constatándose la normal prestación del servicio en los cinco municipios de la región pese al contexto de conflictividad.

Coordinación Interinstitucional

La Defensoría del Pueblo desarrolló tres acciones de coordinación interinstitucional destinadas a prevenir vulneraciones de derechos y facilitar soluciones concertadas.

En Sucre se coordinó con la Cruz Roja Boliviana para la conformación de brigadas de orientación médica para asistir a transportistas que permanecían durante largas horas en filas por combustible. Asimismo, se realizaron reuniones con YPFB, la

ANH, representantes de estaciones de servicio y organizaciones del transporte para gestionar mecanismos que mejoraran el abastecimiento de diésel y gasolina.

Finalmente, en Caranavi se promovieron reuniones con autoridades de la Subgobernación y representantes del transporte para atender denuncias relacionadas con el incremento de tarifas y generar espacios de diálogo entre las partes.

2.2. Puntos de bloqueo

La información consolidada durante el periodo de análisis evidencia que las medidas de presión consistentes en bloqueos de carreteras fueron levantadas de manera progresiva, como resultado de los procesos de diálogo, las acciones de restablecimiento de la transitabilidad y las intervenciones realizadas por las autoridades competentes. En consecuencia, al 3 de julio de 2026, no se registran puntos de bloqueo activos que afecten la libre circulación de personas, bienes y servicios en el territorio nacional.

Los reportes emitidos por las Delegaciones Defensoriales Departamentales y las Unidades de Coordinación Regional tampoco identifican la instalación de nuevos puntos de bloqueo ni la presencia de grupos que mantengan medidas de presión con capacidad de interrumpir de manera sostenida el tránsito vehicular. No obstante, la Defensoría del Pueblo mantiene el monitoreo permanente de las zonas que anteriormente registraron hechos de conflictividad, con el propósito de detectar oportunamente una eventual reactivación de las movilizaciones y verificar el respeto de los derechos humanos de todas las personas involucradas.

En este contexto, la información recopilada permite establecer que la circulación en la Red Vial Fundamental se desarrolla con normalidad. Sin perjuicio de ello, la Defensoría del Pueblo continuará realizando el seguimiento permanente de la situación social y de la transitabilidad en el país, considerando que los escenarios de conflictividad pueden modificarse de manera dinámica.

A continuación, se presenta la evolución cronológica de los principales hechos relacionados con los bloqueos de carreteras y su posterior levantamiento:

Domingo 21 de Junio de 2026

Puntos de Bloqueo Activos / Con Resistencia

- Desaguadero: Sectores de La Culata, Kilómetro 7 y sector de la K'hasa.
- Chapare:
 - Puente Río Ichilo y Bulo Bulu (municipio de Entre Ríos).
 - Puente Ivirgarzama (municipio de Puerto Villarroel).
 - Puente Ñ y UMOPAR (municipio de Chimoré).
 - Ibuelo y Qhinchamuqu (municipio de Shinahota).
 - Castillo y Antawaqana (municipio de Villa Tunari).

- El Alto: Sector Fábrica de vidrio (carretera a Laja), carretera a Copacabana, Apacheta y Qhella Qhella (La Paz - Desaguadero).
- Cochabamba: Localidad de Villa Tunari.

Puntos con Resguardo Policial y/o Militar

- Chuquisaca: Ciudad de Sucre, accesos y municipios de Yotala y Yamparáez.
- Oruro: Caracollo y Konani (para evitar la reinstalación de bloqueos).
- La Paz: Líparí y Huajchilla (Mecapaca).
- Cochabamba:
 - Carretera Cochabamba - Oruro (Puente de Parotani).
 - Puente del Río Kora (Sipe Sipe - Vinto).
- El Alto: Cruce Ventilla (resguardo con tanquetas militares y policías).

Puntos Desbloqueados / Libres

- Santa Cruz: San Julián (levantado oficialmente la madrugada del 21 de junio tras un diálogo de 4 horas y acuerdo de 19 puntos) y Guarayos (Cerrogrande). Ambos de forma pacífica.
- Desaguadero: Sector Kilómetro 7 (despejado mediante el uso de gases disuasivos por la policía, reportando amagues de enfrentamiento sin detenidos).
- Chapare: Municipio de Colomi (declaró cuarto intermedio por 72 horas).
- El Alto: Puente Seke (en pleno desbloqueo con intervención policial/militar) y dispersión con gases de personas en otro punto restante (sin heridos ni detenidos).
- Oruro: Tramo Oruro - Konani - La Paz (los manifestantes dejaron el bloqueo pacíficamente).
- Cochabamba: Cruce Aguirre en el municipio de Colomi (carretera nueva a Santa Cruz, desbloqueado pacíficamente).

Lunes 22 de Junio de 2026

Puntos de Bloqueo Activos / Con Resistencia

- Chapare: Se mantienen activos los mismos puntos del día anterior: Puente Río Ichilo, Bulo Bulo, Puente Ivirgarzama, Puente Ñ, UMOPAR, Ibuelo, Qhinchamuqu, Castillo y Antawaqana.
- Cochabamba: Localidad de Llavini (municipio de Tapacarí, con resistencia/enfrentamiento) y Localidad de Villa Tunari.

Puntos con Resguardo Policial y/o Militar

- Cochabamba: Sector Confital (frontera entre Cochabamba y Oruro) y el puente del Río Kora.

- La Paz: Líparí y Huajchilla (Mecapaca).
- Oruro: Caracollo.
- Puerto Suárez: Frontera Bolivia - Brasil y Control Policial en Motacucito.

Puntos Desbloqueados / Libres

- Cochabamba: Tramo desde el sector de Llavini hasta Confital (carretera hacia el occidente, desbloqueado pacíficamente tras un enfrentamiento previo).
- Desaguadero: Carretera internacional El Alto - Desaguadero se encuentra completamente expedita y con actividad comercial normalizada.
- Ucrea: Ruta Copacabana, Palco, Cruce Peñas Catacora, Karwisa, Batallas y carretera a Laja se reportan sin bloqueadores, aunque intransitables temporalmente por los escombros dejados.
- Potosí / Santa Cruz / Beni / Yacuiba / Llallagua / Monteagudo: Reportan ausencia total de bloqueos en sus jurisdicciones territoriales y carreteras expeditas.

Martes 23 de Junio de 2026

Puntos de Bloqueo Activos / Con Resistencia

- Ninguno. No se reportan puntos activos con resistencia en ninguna de las delegaciones.

Puntos con Resguardo Policial y/o Militar

- Cochabamba: Sector Confital y Puente del Río Kora.
- Potosí: Operaciones conjuntas de la Policía y el Ejército en comandos provinciales para asegurar el libre tránsito.

Puntos Desbloqueados / Libres

- Cochabamba y Chapare: Todas las carreteras que unen a Cochabamba con el Oriente, Occidente y Sucre quedaron completamente libres. Los miembros de las 6 Federaciones del Chapare levantaron los bloqueos de forma voluntaria al ingresar en un cuarto intermedio, sin necesidad de intervención policial.

2.3. Operativos de desbloqueo de carreteras y personas arrestadas

Operativos policiales y militares de desbloqueo

La Policía Boliviana ejecutó un operativo de desbloqueo en el tramo comprendido entre los sectores de Llavini y Confital, logrando la habilitación de la vía sin que se registraran enfrentamientos con los manifestantes.

Con base en la información recopilada por la ABC, así como en los reportes de monitoreo de las Delegaciones Defensoriales Departamentales y las Unidades de Coordinación Regional de la Defensoría del Pueblo, al corte del 03 de julio de 2026 no se tiene registro de nuevos operativos policiales o militares de desbloqueo de carreteras en el territorio nacional. Esta situación responde a que, para esa fecha,

no existían puntos de bloqueo activos que hicieran necesaria la intervención de las fuerzas del orden para restablecer la transitabilidad.

En consecuencia, la circulación en la Red Vial Fundamental se mantiene restablecida y las acciones institucionales se orientan al monitoreo permanente de las carreteras, con el objetivo de detectar de manera oportuna cualquier eventual reactivación de medidas de presión que pudiera afectar la libre circulación de personas, bienes y servicios, procurando que toda intervención estatal se desarrolle en estricto cumplimiento de la Constitución Política del Estado, la normativa vigente y los estándares nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos.

Monitoreo de personas arrestadas

En el marco del seguimiento a las acciones desarrolladas durante el Estado de Excepción, la Defensoría del Pueblo realizó el monitoreo de los casos de personas arrestadas y aprehendidas registrados entre el 20 de junio y el 3 de julio de 2026.

De acuerdo con la información reportada por las Oficinas Defensoriales, se registraron ocho (8) personas arrestadas, principalmente en los departamentos de Cochabamba y La Paz, como resultado de los operativos policiales y militares ejecutados para el despeje de vías, el control de bloqueos y las investigaciones iniciadas por el Ministerio Público.

Durante este periodo se identificaron los siguientes hechos relevantes:

- 20 de junio, Sacaba (Cochabamba): durante las tareas de despeje de la carretera al oriente, a la altura de la localidad de Aguirre, fue aprehendido un funcionario de la empresa estatal ENDE, investigado por presuntos actos de favorecimiento a los bloqueadores. Posteriormente fue imputado por los delitos de Uso Indebido de Bienes del Estado y Destrucción o Deterioro de Bienes del Estado y la Riqueza Nacional, disponiéndose su detención domiciliaria.
- 20 de junio, carretera al occidente (Cochabamba): en un punto de bloqueo ubicado a la altura del kilómetro 60, rumbo a Bombeo, efectivos policiales encontraron artefactos explosivos y procedieron a la aprehensión de una persona que portaba dinero en efectivo distribuido en sobres de colores. Posteriormente obtuvo libertad pura y simple.
- 21 de junio, Parotani (Cochabamba): durante los operativos de control y liberación de la vía que conecta Cochabamba con el occidente del país fueron aprehendidas dos personas, quienes posteriormente recuperaron su libertad.
- 24, 25 y 26 de junio, La Paz y El Alto: se registraron cuatro aprehensiones, entre ellas una en inmediaciones de la Plaza Murillo y otras personas investigadas por presuntos delitos vinculados a los conflictos sociales. En estos casos se dispusieron diferentes medidas judiciales, incluyendo medidas sustitutivas, detención domiciliaria y, en un caso, detención preventiva en el penal de San Pedro. La Defensoría del Pueblo efectuó el seguimiento correspondiente a cada uno de estos casos, verificando la situación jurídica de las personas

aprehendidas, el desarrollo de las audiencias cautelares y el respeto de las garantías constitucionales y los derechos humanos durante las actuaciones policiales y judiciales.

Tabla 2. Personas arrestadas en el marco del Estado de Excepción.

N°	LUGAR	FECHA	CIRCUNSTANCIA	NOMBRE	GRUPO ETAREO	GÉNERO	SEGUIMIENTO
1	SACABA COCHABAM- BA	20/06/26	Durante las tareas de despeje de vías en la carretera al oriente, a la altura de la localidad de Aguirre, el Comando Regional de Sacaba procedió a la aprehensión del ciudadano J.C. funcionario de la empresa estatal ENDE, por presuntos actos de favorecimiento a los bloqueadores.	Juan Carlos Vargas	ADULTO	MASCULINO	Fue imputado por el delito de Uso Indevido de Bienes del Estado y Destrucción o Deterioro de Bienes del Estado y la Riqueza Nacional Detención domiciliaria
2	CARRETERA AL OCCIDENTE COCHABAM- BA	20/06/26	En la carretera al occidente, a la altura del kilómetro 60 rumbo a la localidad de Bombeo, la Policía Boliviana halló artefactos explosivos en uno de los puntos de bloqueo, los cuales fueron desactivados por efectivos especializados. Asimismo, se reportó la aprehensión de una persona que portaba dinero en efectivo en sobres de colores. El detenido fue trasladado a dependencias de la FELCC.	Marcos Antonio Mamani Limachi	ADULTO	MASCULINO	Libertad Pura y Simple.
3	PAROTANI	21/06/26	Aprehendido en la zona de Parotani	Pascual Díaz Álvarez	ADULTO	MASCULINO	Libertad Pura y Simple.
4	PAROTANI	21/06/2026	Aprehendido en la zona de Parotani	Pedro Coca	ADULTO	MASCULINO	Libertad Pura y Simple.
5	LA PAZ PLAZA MURILLO	24/06/2026	Aprehendida por inmediaciones de la Plaza Murillo	Willma Alanoca Mamani	ADULTA	FEMENINA	Fue imputada por el delito de Instigación Pública a Delinquir Se dispuso. Medidas Sustitutivas a la Detención Preventiva

N°	LUGAR	FECHA	CIRCUNSTANCIA	NOMBRE	GRUPO ETAREO	GÉNERO	SEGUIMIENTO
6	LA PAZ DISTRITO 8	26/06/2026	En su domicilio en circunstancias que fueron a buscarle a su esposo calle 23 de Marzo y Avenida Maranatha El Alto – La Paz	Shirley Peredo Samo	ADULTA	FEMENINA	Fue imputada por el delito de Encubrimiento Detención Domiciliaria AUDIENCIA CAUTELAR 28/06/2026
7	LA PAZ	25/06/2026	Aprehensión en calidad de dirigente	Pablo Merma Yujra	ADULTO	MASCULINO	Denunciado por los delitos de INSTIGACIÓN PÚBLICA A DELINQUIR Art. 130 CP, ASOCIACIÓN DELICTUOSA Art.132 CP, TERRORISMO Art. 1333 ART. 133 CP, ATENTADOS CONTRA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Art. 213 CP, ATENTADOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Art. 214 CP, DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA en grado de AUTORÍA (Art. 20 del CP) del Código Penal. La audiencia de medidas cautelares se desarrolló el 26/06/2026; se determinó Detención Preventiva por el lapso cinco meses de en el Penal de San Pedro.

N°	LUGAR	FECHA	CIRCUNSTANCIA	NOMBRE	GRUPO ETAREO	GÉNERO	SEGUIMIENTO
8	LA PAZ	26/06/2026	Detenido al interior de su domicilio; al respecto, el personal policial no exhibió mandamientos de allanamiento ni de detención.	Juan Carlos Vargas	ADULTO	MASCULINO	Denunciado por los delitos de INSTIGACIÓN PÚBLICA A DELINQUIR Art. 130 CP, ASOCIACIÓN DELICTUOSA Art.132 CP, TERRORISMO Art. 1333 ART. 133 CP, ATENTADOS CONTRA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Art. 213 CP, ATENTADOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Art. 214 CP, DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA en grado de AUTORIA (Art. 20 del CP) del Código Penal. Detención Domiciliaria

Fuente. Defensoría del Pueblo, 03 de julio de 2026.

2.4. Personas heridas y/o fallecidas

Durante este periodo se reportó una (1) persona herida en el contexto de los operativos de desbloqueo desarrollados en el departamento de Cochabamba. El 20 de junio, en la zona de Sayari – Cerro Llavini, sobre la carretera Oruro–Cochabamba, un efectivo policial resultó con quemaduras de primer grado y policontusiones tras la explosión de una bomba molotov durante las tareas de despeje de la vía.

Tabla 3. Personas heridas en el contexto del Estado de Excepción

N°	LUGAR	FECHA	CIRCUNSTANCIA	NOMBRE	GRUPO ETAREO	GÉNERO	DIAGNOSTICO
1	SACABA - COCHABAMBA	20/06/26	Durante el despeje de carretera en Zona Sayari – Cerro Llavini - Carretera Oruro Cochabamba producto de la explosión de una bomba molotov un policía resultó herido con quemaduras	Tte. Gian Marco Ticona Murriel	ADULTO	MASCULINO	Quemaduras de primer grado. Policontusiones.

Fuente. Defensoría del Pueblo, 22 de junio de 2026.

Asimismo, en relación con personas fallecidas, se registró un único hecho de relevancia ocurrido el 21 de junio de 2026, correspondiente al accidente de una aeronave de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB) en el sector del Cerro Sayari, donde perdieron la vida seis (6) personas, entre ellas cuatro oficiales y dos civiles. La Defensoría del Pueblo realizó el seguimiento correspondiente a este hecho, en el marco de sus atribuciones de monitoreo y verificación de la situación de derechos humanos.

Tabla 4. Personas fallecidas en el contexto del Estado de Excepción

Nº	NOMBRE	GRUPO ETAREO	GÉNERO
1	My. Av. Ariel Maida Suarez	Adulto	Masculino
2	Cap. Av. Marcelo Alberto Pérez Becerra	Adulto	Masculino
3	Tte. Av. Franz Gabriel Terrazas Mollinedo	Adulto	Masculino
4	Tcnl. DEMA Cellier Vidal Pedraza	Adulto	Masculino
5	NN (civil)	Adulto	Masculino
6	NN (civil)	Adulto	Masculino

Fuente. Defensoría del Pueblo, 21 de junio de 2026.

3. Balance general.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de junio y el 3 de julio de 2026, la Defensoría del Pueblo desarrolló un seguimiento permanente de la situación generada en el marco del Estado de Excepción, mediante el despliegue de equipos defensoriales en los nueve departamentos del país, ejecutando 74 acciones defensoriales orientadas a la protección y vigilancia del ejercicio de los derechos humanos.

La información recopilada evidencia que las medidas de presión consistentes en bloqueos de carreteras fueron levantadas de manera progresiva, permitiendo el restablecimiento de la transitabilidad en la Red Vial Fundamental. Al cierre del presente reporte no se registran puntos de bloqueo activos que afecten la libre circulación de personas, bienes y servicios; no obstante, la Defensoría del Pueblo mantiene el monitoreo de las zonas que anteriormente presentaron conflictividad.

En el marco de las verificaciones realizadas, se constató la recuperación gradual del funcionamiento de servicios esenciales, entre ellos el transporte interdepartamental, el abastecimiento de combustibles y la atención en establecimientos de salud. Si bien en determinados lugares persistieron dificultades vinculadas a la distribución de diésel y a la alta demanda de transporte, las acciones de coordinación interinstitucional contribuyeron a facilitar la atención de estas situaciones y a promover espacios de diálogo entre las autoridades competentes y los sectores involucrados.

Respecto a las actuaciones policiales y militares desarrolladas durante la vigencia del Estado de Excepción, la Defensoría del Pueblo realizó el seguimiento correspondiente a ocho personas aprehendidas, verificando el desarrollo de sus procesos judiciales y la observancia de las garantías constitucionales y del debido proceso. Asimismo,

las verificaciones efectuadas en celdas policiales no evidenciaron la existencia de personas arrestadas o aprehendidas en el momento de las inspecciones realizadas.

En relación con las afectaciones a la integridad personal, se registró un efectivo policial herido durante un operativo de despeje en el departamento de Cochabamba. Asimismo, se efectuó el seguimiento al accidente de una aeronave de la Fuerza Aérea Boliviana ocurrido el 21 de junio de 2026, en el que fallecieron seis personas, hecho que fue monitoreado en el marco de las atribuciones institucionales de la Defensoría del Pueblo.

En conclusión, la información recabada permite establecer que, al cierre del presente reporte, se observa una reducción significativa de la conflictividad y una progresiva normalización de las actividades en el territorio nacional. No obstante, la Defensoría del Pueblo continuará ejerciendo su mandato constitucional de monitoreo, verificación y vigilancia del respeto a los derechos humanos durante la vigencia del Estado de Excepción, promoviendo que toda actuación de las autoridades públicas se desarrolle conforme a la Constitución Política del Estado, la normativa vigente y los estándares nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos.

Anexos.



26-06-2026 | En Sucre, se realizaron reuniones con YPF, la ANH, representantes de estaciones de servicio y organizaciones del transporte para gestionar mecanismos que mejoraran el abastecimiento de diésel y gasolina.



24-06-2026 | La Defensoría del Pueblo, a través de la Coordinación Regional de Llallagua, realizó el monitoreo de la situación en el norte de Potosí, verificando el desarrollo de patrullajes preventivos coordinados entre instituciones y organizaciones sociales. Hasta la medianoche no se registraron nuevos puntos de bloqueo y las vías permanecían expeditas. La institución mantiene el seguimiento permanente en resguardo de los derechos humanos.



21-06-2026 | La Delegación Defensorial de Cochabamba verificó las labores de desbloqueo en Parotani y otros puntos de conflicto, constatando la presencia de efectivos policiales y militares. Tras estas acciones, más de mil camiones reanudaron su tránsito hacia Cochabamba.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES Y UNIDADES DE COORDINACIÓN REGIONALES

LA PAZ

Edificio Lotería Nacional de Bolivia, quinto piso, Av. Mariscal Santa Cruz Nro. 525, esquina calle Cochabamba
 (2) 2113588
 670 07644

EL ALTO

Av. Juan Pablo II N° 75, (Altura Cruz Papal).
 (2) 2153264 - (2) 2153179 - (2) 2152352
 72039523

YUNGAS - CARANAVI

Calle Tocopilla Nro 4-B, Edificio COSAPAC, Piso 1, Zona Central.
 (2) 8243934
 72085410

COCHABAMBA

Calle 16 de Julio N° 680, (Plazuela Constitución)
 (4) 4140745 - (4) 4140751
 71726434

SANTA CRUZ

Calle Andrés Ibañez N° 241, entre 21 de Mayo y España
 (3) 3111695 - (3) 338808
 72137404

DESAGUADERO

Av. La Paz, Esq. Calle Ballivián S/N, (Ex local Suipacha)
 71536984

PISIGA

Calle 13 s/n. Edif. Sub Alcaldía de Pisiga Bolívar planta baja, frente a la Plaza Principal
 71528393

LLALLAGUA

Calle Oruro N° 33 entre Bolívar y Cochabamba
 (2) 5821538
 71557895

ORURO

Calle Soria Galvarro N° 5212 entre León y Tupiza (Plaza de La Ranchería)
 (2) 5112471 - 5112927
 71843822

CHUQUISACA - SUCRE

Calle J.J. Pérez N° 602 Esquina Trinidad, Zona San Roque
 4) 6916115 - 6918054 - 6913241
 71162444

MONTEAGUDO

Barrio Paraíso, Avenida Costanera, Sin Número
 (4) 6473352
 71280641

YACUÍBA

Juan XXIII S/N, entre Cornelio Ríos y Martín Barroso
 (4) 682 7166
 73369448

BERMEJO

Av. René Barrientos Ortuño, esquina Tarija S/N
 71535365

RIBERALTA

Av. Plácido Méndez Nro. 948 edificio Hotel Campos, entre Plácido Oyola y Cosme, Gutiérrez, Zona Barrio Arroyito
 73993148
 73993128

POTOSÍ

Av. Serrudo N° 143 casi esquina Arce, Edificio Renovación (interior)
 (2) 6428047 - 6120805 - 6124744
 71549857

PANDO

Calle Cochabamba N° 86, detrás del templo de Nuestra Señora del Pilar
 (3) 842 3888
 71112900

TARIJA

Calle Ingavi N° 789 Esq. Ramón Rojas, El Molino
 (4) 6116444 - 6112441
 71567109

CHAPARE

Calle Hans Grether N° 10, Villa Tunari
 Telf./Fax: (4) 4136334
 71725479

BENI

Calle Félix Pinto Saucedo N° 68, entre Nicolás Suárez y 18 de Noviembre
 (3) 34652200 - 4652401
 71133372

VILLAZÓN

Zona Central, Calle Potosí, Nro. 405, Casi Esquina Cotagaita
 71535573

PUERTO SUÁREZ

Av. 6 de Agosto N° 29 entre La Paz y Santa Cruz (media cuadra Plaza 10 de Noviembre)
 67290016
 73999959

OFICINA NACIONAL

Calle Colombia N.° 440, Zona San Pedro - La Paz
 (2) 2113600
 (2) 2112600

72006607

Casilla 791

@DPBoliviaOf

Descarga el material
escaneando el código QR

LÍNEA GRATUITA
 800 10 8004

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo

ACREDITAD ESTATUS "A":



GANHRI

Global Alliance of National Human Rights Institutions

CERTIFICADA:



NB/ISO
9001
IBNORCA